

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA, LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

DISCURSO

leído ante la real Academia de ciencias morales y políticas en su recepción pública, por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo el domingo 5 de junio de 1881.

(Continuacion.)

Lo he dicho en alguna ocasion y lo repito ahora, sin que pretenda ser el único, ni seguramente el último que lo diga: la doctrina de Hegel, en sus consecuencias prácticas cuando menos, guarda conexión muy estrecha con el evolucionismo contemporáneo. La idea hegeliana y el átomo son dos puntos distintos, de donde parten líneas paralelas, iguales y muy próximas, que conducen al propio paraje, yá que no puede ser á un punto mismo.

Después de tantas tentativas infructuosas, ¿qué tiene de particular que desconfie yá la indagación crítica de hallar el principio moral, ni por el camino de la experimentación, ni por el procedimiento puramente psicológico? No satisfaciéndola, y con razon, ninguna de las soluciones dadas al problema, y no queriendo rendirse á lo sobrenatural, y mucho menos á religion ninguna, aspira aun á resolver en la realidad cognoscible el problema moral; pero á plantearlo es á lo más que llega. «¿Puedo resolverse esta problema?» se preguntaba á sí propio uno de tales críticos muy poco hace, y respondía: «Solo al porvenir toca decirlo; pero motivos hay para no abrigar en ello sino modestísimas esperanzas. El bien existe: los hombres lo practican sin conocer la razon; algo hay que dice que cada día se depura en ellos la conciencia, y determinan con más exactitud la extensión y naturaleza de sus deberes; pero la moralidad misma es un misterio, y, como el silencio, desaparecería si saliese su definición de los labios.» (1). Escéptica y triste conclusión en verdad; pero utilísima á mi tesis.

Porque yá sabeis, señores, que en tales términos se reconoce, que lo único que experimental y racionalmente cabe afirmar, es que la ley moral, y, por consecuencia el derecho natural que de ella emana, existen, como un hecho sin origen conocido, pero evidente. A lo que el sentido común añade, con exactitud idéntica, que el tal hecho se dá solo en el hombre. Si, partiendo de estas verdades, afirmásemos que el hombre es ley de sí, que esta ley está impresa en su propia esencia, que la forma del bien es su forma misma, y que dicha forma no es un concepto vacío del entendimiento, pues que así contiene la entera naturaleza humana (2), nada, en verdad, habríamos hecho, por más que ensalcen dicha fórmula modernos críticos, para adelantar un paso en la cuestión. Todos los arcanos metafísicos y cósmicos relativos al hombre, y

por consiguiente á la moral, y á la moralidad, volverían á quedar como estaban.

La experiencia continúa enseñándonos todos los días que la herencia ó conexión nerviosa no trasmite de padres á hijos el concepto, ni la práctica del bien y que el instituto egoísta es mucho más peculiar y seguro sentimiento que el abroismo en el hombre. Ni se necesita muy atenta indagación interior para persuadirse de que las verdades morales, por lo mismo que se dan en el libre albedrío, no son tan necesarias verdades, ni para la razon tan ineludibles, cuanto las de la geometría; por lo cual no es posible que les dé ley segura la pura razon. La voluntad es, por otra parte, la que ha de obedecer los preceptos de la ley moral, y entre la voluntad y la razon, tampoco hay, segun la observación enseña, una ecuación constante y segura. No hay más remedio, pues, sino que lo universal, lo perfecto, lo infinito, como que no son cosas individuales, ni meramente humanas, se busquen y encuentren fuera del hombre, y en otro factor que posea cuanto á él le falta; llegar, por último, hasta el concepto de Dios, aunque lo afirmen con tal indeterminación á las veces, que ni siquiera puede cumplir el fin dialéctico que se le confia. He hecho yá tal observación sobre Kant, y tengo que volverla á hacer á propósito de un espiritualista francés de buena fé, como es á mi juicio Mr. Janet. Por de contado que al definir el bien por la identidad de la dicha, y la perfección, ha dejado tan confuso como estaba, en cualquiera otra de las doctrinas extrarreligiosas, este concepto. Pero su Dios realizado, el Padre, á quien pretende que dirija el hombre el *admirabil regnum suum*, para llenar el vacío que dejan las doctrinas físico-químicas, ¿puede atender y realizar tales votos en el mundo? ¿Para qué es éste, como es, entonces limitado, imperfecto, hasta el punto de justificar, mirado en sí solo, las locuciones del pesimismo moderno? No: las tristes realidades del mundo presente piden á voces otro mejor donde se cumpla, lo que no es posible aquí, sobre todo si hay algo superior á lo que sentimos, y parecido siquiera á lo que pensamos; si existe, en verdad, algo, que para la fé como para la historia, merezca el nombre de Dios.

Creer en Dios, y referir los motivos de la virtud á la simple satisfaccion interior del alma (1), proclamando que aunque sea cierta su inmortalidad, nada se les debe importar de ella á los habitantes de la tierra, fiando no más que al convencimiento de la existencia y bondad divina, la unidad, la permanencia y la sancción de la ley moral (2), propiamente es fabricar en el aire. Ese género de creencias en la inmortalidad sí que carece de importancia. Como la muerte únicamente fuera liberación de las humanas imperfecciones, y no principio de otra vida, donde en su totalidad y perfección se realiza el bien, tandra el pesimismo razon. Tanto vale que la personalidad humana se deshaga á la par del cuerpo, dispersándose en el Océano de las mo-

léculas cósmicas, como que se desvanezca en Dios, para la virtud y eficacia de la ley moral (1). Verdad, como pienso, ó generosa hipótesis, como quiere un novísimo crítico hipocético (2), y admito yo momentáneamente, lo cierto es, que sin suponer una realización completa del hombre espiritual, fuera de lo que conocemos efectuada, por no haber en ello, así como la posibilidad de comprender y gozar el bien absoluto, que aquí solo pensamos, ni la ley moral, ni la moralidad, ni el elemento ético esencial al derecho, tienen sancion posible, ni satisfactoria explicación. La eterna privación del bien absoluto es yá en el espiritualismo barta pena: su total conocimiento basta por recompensa; hablo, es claro, dentro de los límites de la filosofía, y respetando profundamente toda verdad teológica. Mas de lo dicho se desprende que cualquier sistema moral que, al reconocer á Dios, no admita también la inmortalidad de la persona humana, y además las penas y recompensas futuras, será incompleto.

La vaga hipótesis, pues, de una ley universal, increada y anónima, ó la del ser y espíritu colectivo, ó la del Estado, en su acepción hegeliana, todas aquellas, en fin, que el panteísmo ó el materialismo sustituyen al Dios vivo, libre y providente de las Teodiceas, si bien aproximan la moral á su verdadero concepto de ley su perior ó imperativa, dejan en él vacíos inmensos; y aunque menores, vacíos esencialísimos dejan también el espiritualismo, y el deísmo, cuando niegan la inmortalidad del alma, ó, reconociéndola, no ven el completo en la vida terrestre, y el verdadero apoyo de la ley moral. Por eso precisamente la afirmación kantiana de Dios, como simple postulado de la razon práctica, determina un triunfo dialéctico sobre toda hipótesis materialista; pero no satisface las exigencias lógicas que á aquel gran crítico le obligaron á reconocerle y confesarle al término de su especulación. Y no tengo yá para qué discurrir formalmente acerca del tipo superior, tras del cual andan solícitos ciertos moralistas ateos, buscándole ahora entre los hombres extraordinarios, ahora en abstracciones nominalistas, no de otra suerte elaboradas que la de la bella naturaleza por los preceptistas pseudo-clásicos, con pedruzcos sueltos de cosas bellas ó buenas. Todo es inútil: el hombre moral no está sino allí, donde siempre lo han encontrado la Filosofía y la Historia, sin contar con la verdad revelada, que es dentro del orden objetivo, inmutablemente impuesto por Dios á las cosas, de tal manera que, después de eternamente impuesto, la moralidad de las acciones humanas no depende yá enteramente de la voluntad divina; orden que, contra la opinion de los tradicionalistas, por sí sola conoce la razon (3).

Ah, señores! suponed, como repetidamente he dicho, que todo esto sea hipótesis y no más, bien podremos decir con todo, sin ilusion, ni vanagloria, que entre todas las que acabo de exa-

(1) *Revue Philosophique de la Franco et de l'Etranger*. Quatrieme année. Paris, 1879. Página 644.—*La Moral del Pesimismo*, artículo de Teodoro Reinach.

(2) M. Bouille. *La Regle des Moeurs. Revue Philosophique*. Primer semestre de 1877. Véase la opinion sobre esta fórmula de Mr. Fouillée en la *Revue des Deux Mondes* de 15 de Mayo de 1881.

(1) Paul Janet. *La Morale*. Paris, 1874.—*La sancion de la loi Morale*.

(2) *Ibidem*. *La Religion*.

(1) Paul Janet. *La sancion de la loi Morale*.

(2) M. Fouillée, en el artículo antes citado.

(3) Liberatore (Mateo) *Instituzioni di Etica e Diritto Naturale*. Roma, 1861. Capitulo II, art. 1.º, pág. 51.

mar, no hay ninguna que tanto llene las exigencias de la crítica racional; ninguna tan conforme con las altas aspiraciones y los nobles instintos de la naturaleza humana; ninguna que por tan cumplida manera explique nuestro ser, sus principios y sus fines; ninguna que de igual modo atienda á las necesidades morales del hombre individual y social. Y tal era antes, tal es ahora, tal será siempre en esto la cuestión.

(Se continuará.)

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 19 de Junio de 1881.

AQUÍ ESTAMOS.

I.

Vemos con satisfacción que nuestro estimado colega *El Graduador* aceptó ayer el reto que le dirigimos días pasados para dilucidar las cuestiones que han surgido, á consecuencia de haber sido declarada *Heródica* la Ciudad de Alicante y del poco aprecio con que el colega recibió esta honrosa merced que nos enorgullece á los Alicantinos, si bien sentimos que desconfe de nosotros temiendo que en nuestras réplicas le dirijamos «groseros insultos», y digamos que es tan ignorante que ni siquiera sabe comprender lo que escribimos. Ni nuestra educación nos permite insultar á nadie, ni hemos de faltar al respeto que merecen nuestros compañeros en la prensa, siempre que discutan de buena fé y no violenten el recto sentido de nuestros escritos, haciendo caso omiso de argumentos sustanciales. Y que esta conducta que seguimos siempre, es la que observaremos en el presente debate, no tiene porque dudarle *El Graduador*, cuando hoy mismo vamos á dar una prueba irrecusable de que nos proponemos cumplirla, no devolviéndole los calificativos torpes, los conceptos denigrantes y los supuestos bochornosos que regala ayer al que supone autor de los artículos que aparecen en *EL ECO DE LA PROVINCIA*. Así daremos un testimonio más de nuestra prudencia é hidalgüa, que esperamos será imitada por nuestro contrincante para no establecer pugilatos odiosos que nos avergüenzan.

Empéñase *El Graduador* en demostrar «que se ha querido sorprender la buena fé de los Concejales, haciéndoles pedir una gracia en nombre de la tiranía y engañar al Monarca y al pueblo, falseando nuestra historia.» Para probar esto, que no es cierto, dice que uno de los hechos en que se fundaba la exposición al Rey pidiendo que Alicante fuese declarada *Ciudad heródica*, era el haber combatido á las *Germanías*, y para ello copia un párrafo de la exposición elevada á S. M. omitiendo los que siguen que aclaran los conceptos y evidencian los tres puntos esenciales que sirven de fundamento á la petición.

Amantes de que no se estravie el buen sentido público, vamos á demostrar á nuestro estimado colega cuán equivocado está en su manera de ver el documento á que nos referimos; y para que resalte la verdad que sustentamos y la sinrazon de *El Graduador*, nada más conforme á nuestro proceder imparcial que reproducir los párrafos del memorial motivo de este incidente, cuyo sentido conviene que aclaremos para evitar sorpresas posibles en personas que fulminan cargos contra el Ayuntamiento sin consultar antecedentes.

En la exposición, pues, elevada al Monarca se lee lo siguiente:

«La Ciudad de Alicante ofreció en los primeros siglos de la Reconquista el sacrificio de sus hijos para vencer en noble lid á los castellanos que atentaron contra los derechos de los Reyes de Aragón, y cuando en el siglo XVI se alzaron en armas las *Germanías* de Valencia, los Alicantinos permanecieron fieles á Carlos I, y organizándose en batallones lucharon contra los rebeldes á quienes gloriosamente vencieron en los campos de Gandía.

Estos hechos, Señor, y otros que enaltecen á la Ciudad que representamos, los recompensó Carlos I, concediendo á su Ayuntamiento el Toison de Oro para orlar su escudo de Armas, y

Carlos II que le otorgó el tratamiento de *Señoría* y el uso de Dósel.»

Si Carlos I premió á Alicante por el hecho de las *Germanías* con el Toison de Oro para orlar su escudo de Armas, según así se hace constar en la exposición, ¿cómo había de pedir el Ayuntamiento un segundo premio por aquellas hazañas? ¿No estaban ya recompensadas suficientemente?... La victoria que obtuvieron los Alicantinos contra los *agermanados*, están enunciadas en la exposición á que aludimos para probar el carácter valeroso de nuestro pueblo, y de ningún modo pueden citarse en ella para alcanzar un galardón que ya obtuvieron del Monarca. Desconocer esto, y copiar como hace ayer *El Graduador* el primer párrafo que hemos trascrito, haciendo caso omiso del segundo que lo aclara cumplidamente, arguye el falseamiento de los hechos para presentar al Ayuntamiento pidiendo una gracia en nombre de la *tiranía* como dice el colega, cosa que no es cierta según lo venimos demostrando y corroboran los siguientes párrafos del memorial que se leen á renglón seguido de aquellos, y en los que constan los puntos fundamentales de la petición:

«En las sangrientas luchas, —dice,— que presentó España en 1691, Alicante no fué vencida por el poder de Francia, cuya Nación envió una poderosa escuadra que bombardeó aquella plaza, incendiando las campañas, destruyendo los templos y las casas y ocasionando víctimas sin cuento. Y no terminaron aquí, Señor, los sufrimientos y hechos heroicos que realizó Alicante, pues al ocurrir á principios del siglo XVIII la guerra de sucesión, esta invicta Ciudad se declaró por defender á Felipe V, por quien los Alicantinos consumieron sus fortunas, muriendo en el campo de batalla, sin que los soldados del Archiduque Carlos venciesen la fidelidad de aquellos valientes que denodadamente supieron rechazarlos poco tiempo después de haber conquistado la plaza.

En 1873, Alicante fué asediada por los buques que se sublevaron en Cartagena para constituir esta importante plaza en Canton federal. Los Alicantinos probaron una vez más su valor y denueso para rechazar á los enemigos de los poderes constituidos, empuñando las armas y corriendo á los fuertes y puntos de más peligro para conseguir la victoria contra los buques rebeldes, cuyos soldados hoyeron sin entrar en la plaza y avergonzados de su derrota.

Si estos hechos, Señor, (1) y otros que registra la historia de Alicante son dignos del galardón de los Reyes, y si los sacrificios que hizo aquella Ciudad en aras de su amor á las instituciones monárquicas origen de la libertad y del orden que España disfruta, merecen llamar la atención de V. M. para recompensarlos, la Comisión Municipal que suscribe, eco fiel del Ayuntamiento que representa y de las aspiraciones del pueblo que lo ha elegido, se atreve á rogar á V. M. se digne enaltecer á Alicante con el glorioso dictado de *Ciudad Heródica* para alentar las virtudes de sus hijos y el patriotismo que siempre demostraron por la defensa de V. M. y de sus Augustos progenitores.»

Probado con el contexto de la exposición elevada al Rey en solicitud de la gracia que motiva el presente debate, que el Ayuntamiento no la pidió apoyado en el heroísmo que demostraron nuestros mayores al combatir á las *Germanías*, *El Graduador* no ha procedido bien al tergiversar el recto sentido de aquel documento y no dando á conocer á sus lectores los argumentos que abonan la petición.

Los Concejales que suscribieron el referido memorial, como el Ayuntamiento en cuyo nombre fué presentado á S. M., ni se han convertido al autorizarlo en absolutistas feroces, enemigos de las instituciones populares, ni en partidarios del poder de la nobleza y defensores de sus demasías, ni se dejaron sorprender por nadie para hacer declaraciones que no existen más que en la imaginación del articulista de *El Graduador*. Pidieron, sí, á S. M. la gracia de *Ciudad heródica* para Alicante, fundándola en los hechos indiscutibles que anotamos antes; hechos que no pueden ser más gloriosos para la historia de la libertad de este pueblo, de su lealtad á los Reyes y de su amor á la independencia de la patria.

(1) Los de no ser vencido Alicante por las bombas francesas, los que realizaron nuestros mayores en la guerra de sucesión y el de haber rechazado nosotros las agresiones de los buques cantonales. Esos, esos son los hechos que fundan la petición de que se trata; nunca los de las *Germanías* que fueron ya recompensados.

Nadie ha habido en Alicante que haya querido arrancar al Ayuntamiento una declaración que comprometiese los antecedentes liberales de los sujetos que lo componen, como tan intencionadamente asegura el colega. Lo que hay en todo esto, es que *El Graduador* ha creído ver allá en el sueño de sus ilusiones, que las *Germanías* sustentaban una causa que considera patriótica y que se concilia con los principios políticos que sostiene; y como aquellas se enuncian en la referida exposición, de aquí que, sin encomendarse á Dios ni al diablo, las toma como fundamento de la misma para increpar al Ayuntamiento, presentar á sus individuos como ignorantes, y zaherirlos con dictijos que le perdonamos, y de los que no nos haremos cargo para que mañana no venga prestando que no puede seguir la discusión porque nosotros le insultamos.

Serenos ante el adversario, ni nos intimidan las ofensas que nos infera, ni nos amilana el cúmulo de argumentos que espone á la pública discusión. Poco á poco hablaremos de todo; y así como hoy hemos demostrado cuán inexactos son los juicios del colega en el punto ya discutido, en el próximo número nos ocuparemos de los demás extremos que abraza el artículo que nos dedica ayer *El Graduador*; contestaremos el interrogatorio que nos dirige; exponeremos con la autoridad de la historia y con la cita de respetabilísimos autores lo que hicieron las *Germanías*; probaremos que éstas, al defender las instituciones populares, ejercieron actos del más brutal despotismo, y ya verá el colega como tiene motivo para arrepentirse de defender á una rebelion que, si la pudo impulsar *algun fin patriótico*, los resultados fueron de funesta celebridad para el antiguo Reino de Valencia.

Repetimos que poco á poco y sin inquietarnos discutiremos los puntos á que aludimos, por mas que no sean pertinentes á la cuestión que hemos de dilucidar, y á la que ya traeremos á nuestro contrincante que parece quiere eludir ó desviar con citas, preguntas y respuestas inoportunas.

En virtud de instancia promovida por D. Ramon Lobeiz á nombre del Excmo. Sr. D. Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, el Director general de Propiedades y Derechos del Estado, ha accedido á la petición de dicho señor, disponiendo se le entreguen 500 pesetas por el deslinde de la Fábrica de Tabacos y antigua casa de Misericordia.

Al Ayuntamiento de Orihuela se ha autorizado de Real orden para gravar artículos no comprendidos en la tarifa de consumos, recargar los derechos señalados á varias especies de dicha tarifa, establecer un impuesto sobre los canales que vierten aguas á la vía pública, é imponer un recargo de 25 por 100 sobre el cupo de la sal, para cubrir el déficit del presupuesto municipal, no pudiéndolo hacer respecto á las cañas y aceitunas que se destinan á la elaboración de aceite, y las leñas que como combustible se emplean en cualquier clase de fabricación, ni recargar los derechos señalados en la tarifa general á los aguardientes, alcohol, licores, vinos, vinagre, cerveza, cidra y chacoli.

Nombramientos y cesantías.

Ha sido nombrado D. Francisco Domínguez, peaton conductor de la correspondencia de Cocentaina á Balones, Benimassó, Gorga, Millena y Tollos, dejando sin efecto el nombramiento de D. Vicente Palacios.

También ha sido nombrado para el mismo cargo de Cocentaina á Alquería de Aznar, Alcozer de Planes, Beniarrés, Cela de Nuñez, Gayanes y Lorcha, D. José Agulló y Moltó en sustitución de D. Ramon Reig.

Ha sido nombrado Guarda mayor del Resguardo de sales de Villena, D. Fulgencio Féniz, dejando sin efecto el nombramiento de D. Vicente Palacios.

Alicantinos fue con fines?... Venieron en... Murcia?...